

'16 ABR 19 12:56

GCONS/UTI/56/2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

*Recibi S/A nexa
Alma J. de la Torre*

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitir de conformidad al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el listado del Sindicato al que se le otorgan recursos públicos, donde se señala lo siguiente:

a. *Nombre del sindicato:*

Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITSSTEUR)

b. *Fecha de registro:*

13 de noviembre de 2002.

c. *Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.):*

**Luis Alonso Ruvalcaba Pérez
Domicilio Estación Refugio, Vía2, Tel. 39-42-57-32**

lruvalcaba@siteur.gob.mx

d. *Informe de manera concreta:*

i. *Si se les otorgan recursos públicos en especie o monetario, así como el concepto o monto de los mismos.*

Las aportaciones mensuales ordinarias son de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100).

01/01/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
03/02/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
03/03/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
15/04/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
06/05/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
02/06/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
02/07/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
02/07/2015	APOYO EXTRAORDINARIO	\$ 230,000.00
05/08/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
04/09/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
29/09/2015	DIFERENTE CONCEPTO	\$ 50,000.00
02/10/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
03/11/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
23/11/2015	APOYO EXTRAORDINARIO	\$ 31,200.00
23/11/2015	APOYO EXTRAORDINARIO	\$ 15,000.00
03/12/2015	APOYO MENSUAL	\$ 16,500.00
	TOTAL	\$ 524,200.00

- ii. *Si se les permite ejercer recursos públicos, tal como uso o asignación de oficinas y/o mobiliario, pago de personal comisionado para el cumplimiento de sus funciones, aprovechamiento de bienes o servicios etc.*

Se le tiene asignada una oficina al sindicato que se encuentra en la estación de División del Norte. El personal comisionado al Sindicato SITSSTEUR, es de ocho personas.

- iii. *Si realiza actos de autoridad, entendiéndose éstos como cualquier hecho voluntario e intencional ya sea negativo o positivo, consistente en una decisión, ejecución o ambas conjuntamente, que producen una afectación real y actual a la esfera jurídica de la persona, de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico."*

El sindicato no realiza actos de autoridad que afecten la esfera jurídica ni el orden jurídico del SITEUR.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda relacionada con el presente.

ATENTAMENTE

Mtro. Raúl David Pérez Zamora.
Gerente Jurídico Consultivo y Titular de
La Unidad de Transparencia del SITEUR.